ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES											
SERVICIO SOCIAL:	COMUNIDAD DE CUIDADO										
OPERADOR:	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA										
CONVENIO No.	8829-2023			de:	1	10	2023	PLAZO:	237	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	1	10	2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	24	5	2024				
PERIODO DE INFORME:	1	3	2024	a:	31	3	2024	No. Informe:	6		
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado Caminos de vida Para el Mes de marzo de 2024 realizó socialización del anexo técnico, empalme de cargo, induccion y socializacion de protocolo de seguridad: 1.1. Acta No 096 del 06 de marzo 2024, se realizó la socialización de estudios previos e inducción, TH que ingresa. 1.2. Acta No 097 del 07 de marzo 2024, se realizó la socialización de estudios previos e inducción, TH que ingresa. 1.3. Acta No 137 del 31 de marzo 2024, se realizó la socialización de estudios previos e inducción, TH que ingresa.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	El Centro Comunidad de Cuidado Caminos de vida, recibió las siguientes visitas de apoyo a la supervisión: 1- Área de Enfermeria : el día 19 de marzo de 2024 por parte del Profesional Lina Maria Ramirez Leon, del equipo de apoyo a la supervisión. 2-Area de Psicosocial el día 19 de marzo de 2024 por parte del Profesional Milena Afanador ,del equipo de apoyo a la supervisión 3- Área de Nutricion : el día 19 de marzo de 2024 por parte del Profesional Monica Maritza Medina Sanchez, del equipo de apoyo a la supervisión. 4-Area de Ambientes adecuados y seguros: el día 19 de marzo de 2024 por parte del Profesional Harold Jiménez,del equipo de apoyo a la supervisión 5- Área de Gestion Documental : el día 20 de marzo de 2024 por parte del Profesional Julian Ariza , del equipo de apoyo a la supervisión. 6-Area de Gestion Ambiental: el día 20 de marzo de 2024 por parte del Profesional Giussepe Soto, del equipo de apoyo a la supervisión el día 20 de marzo de 2024 por parte del Profesional Paula Reyes, del equipo de apoyo de asistencia tecnica. 7-Area de Terapia Ocupacional y Fisioterapia: el día 20 de marzo de 2024 por parte del Profesional Diana Ramirez,del equipo de apoyo a la supervisión de manera virtual. 8-Area Financiera el día 26 de marzo de 2024 por parte del Profesional Paola Bustos,del equipo de apoyo a la supervisión De igual forma, la comunidad de cuidado dio estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del Convenio de asociación 8829-203.	//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado Caminos de vida Convenio 8829-2023 dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo.	//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024.
4.Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo vida, firmo de forma oportuna el acta de inicio el día 10 de octubre de 2023. Para el informe del mes de marzo 2024 no se presentaron modificaciones contractuales.	N/A
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo 2024, se subsanaron las correcciones y observaciones que se presentaron durante el informe de gestión del Mes de marzo. Así mismo se suministró la información a la supervisión que hizo en las visitas virtual y presencial durante el Mes de marzo.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	En Centro Comunidad de Cuidado Caminos De Vida para el presente período acato las observaciones y aclaraciones dadas por el supervisor del Convenio de asociación 8829-2023 que le fueron solicitados. 6.1. Se adjunta acta de subsanaciones de la visita por parte del equipo supervision al área de Ambientes adecuados y seguros. Acta No. 122 del 29 de marzo de 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 6
7.Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	El asociado para el periodo de 1 al 31 de marzo 2024 centro comunidad de Caminos de Vida suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaría Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del Convenio de asociación No. 8829 de 2023, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 3 de abril 2024. El asociado Caminos de Vida pago los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por la representante legal Olga Lucia Rojas Ruiz con fecha 1 de abril 2023. 4.1.1. FOR- PSS- 214 Formato de relacion talento humano marzo 2024 4.1.3 Transfrencias Electronicas marzo 2024	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano/ //Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1.3. Comprobante de pago/

<table>
<tr>
<td>8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>El Centro de Comunidad y Cuidado Caminos de Vida presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 1 de abril 2024 por el Revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno T.P. 237802-T y la o el representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.

4.1.4. Certificado parafiscales marzo 2024

4.1.5. Planilla seguridad social parafiscales marzo 2024

4.1.6. Planillas seguridad social contratistas</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano/</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, ravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.</td>
<td>1. El Instituto O Fundación Caminos de vida ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales necesarias para la atención y desarrollo del Convenio de asociación 8829 de 2023, en cuanto a: honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios. 2. En lo referente a la declaración y pago de impuestos a cargo del Instituto y de conformidad con su condición tributaria se ha venido dando cumplimiento oportuno a) Declaración de Ingresos y patrimonio, b) Declaración y pago del impuesto predial y de vehículos, c) Declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Fusagasugá, d) Declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente practicadas por los diferentes conceptos causados en la ejecución del Convenio de asociación.

9.1. Certificación emitida por el representante legal y contador o revisor fiscal</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 9</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Caminos de vida:

Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia.

10.1. Evidencia Fotográfica Oficina de Gestion Documental

10.2. Fuid Version 2 Mes marzo

10.3. Formato acta cierre de expedientes de la persona mayor Jorgue Enrique Torres

10.4. Actas Ingresos Mes de marzo, Ingresa de la persona mayor Heriscinda Garzon Carrion el dia 13 de marzo del 2024 desde el Hogar el Camino

10.5. Captura de pantalla del envio del informe</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 10</td>
</tr>
<tr>
<td>11.Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y verificacion realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que cuenta con las polizas de ley en el marco del convenio 8829-2023. Para tal efecto, presento para aprobacion de la Secretaria Distrital de Integracion Social:

<table>
<tr><th colspan="4">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No 33-40-101076330</th></tr>
<tr><td>Amparos Contratados</td><td>Valor Aseguradora</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr>
<tr><td>Predios, labores y operaciones</td><td>$520,000,000</td><td>19/09/2023</td><td>24/05/2024</td></tr>
<tr><td>Contratista y Subcontratista</td><td>$520,000,000</td><td>19/09/2023</td><td>24/05/2024</td></tr>
<tr><td>Vehiculos propios y no propios</td><td>$520,000,000</td><td>19/09/2023</td><td>24/05/2024</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No 33-44-101242401 EXPEDIDA EL 06 DE MARZO DEL 2024, SEGUROS DE ESTADO</th></tr>
<tr><td>Ampros Contratados</td><td>Valor asegurado</td><td>vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>1.175.828.051</td><td>19/09/2023</td><td>24/11/2024</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>1.175.828.051</td><td>19/09/2023</td><td>24/11/2024</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>293.957.013</td><td>19/09/2023</td><td>24/05/2027</td></tr>
</table>
</td>
<td>VER SECOP II Numeral 2 estado Aprobado</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>En el Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de vida, durante la ejecución del convenio 8829-2023, para el periodo comprendido del 01 al 31 marzo 2024, se asistio a las siguientes reuniones:

12.1.Acta No 093, del 7 marzo del 2024, con el tema Jornada de asistencia técnica “envio de registro de morbilidad, mortalidad accidentalidad y hospitalizaciones”
12.2.Acta No 107, del 22 de marzo 2024, con el Tema Asistencia Técnica a los Coordinadores y Trabajadores Sociales de los Centros de Comunidad de Cuidado del Servicio Comunidad de Cuidado</td>
<td>//informe de gestión Convenio 8829 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de integracion social durante la ejecucion del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.</td>
<td>La comunidad de comunidad de Cuidado Camino de Vida cumple con la presentación de los siguientes formatos y publicaciones en Secop II como lo son: *FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.*FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.*FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal.*FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.*FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos.*FOR-PSS-213 Formato Relación Metafísica.*CP Fact Secop II marzo de 2024 Convenio de asociación 8829 de 2023.</td>
<td>//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024

//informe de gestión convenio 8829 marzo2024/. Informe financiero / 2

//informe de gestión convenio 8829 marzo2024/3. Informe financiero/Costos fijos/ 4.1. Talento Humano

//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/1. Obligaciones ambientes adecuados y seguros/Obligación 4/ 4.2 FOR-PSS-215

//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/1. Obligaciones ambientes adecuados y seguros/Obligación 4/ 4.3 FOR-PSS-219

//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/. Informe financiero / 1.

//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4</td>
</tr>
<tr>
<td>14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida cargo a la plataforma SECOP II el informe de gestion con la respectiva factura correspondiente al informe No 5.

14.1. Captura de pantalla SECOP</td>
<td>//informe de gestión Convenio 8829 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 14</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social..</td>
<td>Para el presente periodo se presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en:

4.8 FOR-PSS-461 Relación de facturas.
15.1 Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del revisor fiscal
15.2 Certificación de la Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal</td>
<td>//informe de gestión Convenio 8829 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 15</td>
</tr>
</table>

16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2024, en la Comunidad de Cuidado Conv 8829-2023, no se presentaron casos que causen perjuicios a la administración o a terceros conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 80 de 1993, para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) de la comunidad, suscribió la respectiva certificación de fecha 1 de abril del 2024. 16.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8829 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2024, en la Comunidad de Cuidado Vida, no se aperturaron o recepcionaron procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del Asociado, para tal efecto para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) de la comunidad, suscribió la respectiva certificación de fecha 1 de abril del 2024. . 17.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8829 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2024, en la Comunidad de Cuidado Comunidad de Cuidado Conv 8829-2023, no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, el o la Representante legal responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda), suscribió la respectiva certificación de fecha 1 de abril del 2024. 18.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8829 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social d los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para el periodo de tiempo comprendido 01 al 31 de marzo del 2024, en la Comunidad de Cuidado Comunidad de Cuidado Conv 8829-2023, no fue notificado de reclamación alguna por acciones u omisiones del personal subcontratado y proveedores que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, el o la Representante Legal responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) suscribió la respectiva certificación de fecha 1 de abril del 2024. 19.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión Convenio 8829 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Para el periodo de tiempo comprendido 01 al 31 de marzo del 2024, en la Comunidad de Cuidado Comunidad de Cuidado Conv 8829-2023, certifica que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Para el periodo de tiempo comprendido 01 al 31 de marzo del 2024, en la Comunidad de Cuidado Comunidad de cuidado caminos de vida- Conv 8829-2023, certifica que obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	N/A
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	*La Comunidad de Cuidado Caminos de vida para el presente periodo No ejercio ninguna conducta que llevará implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. 22.1. Certificación firmada por Representate legal y Coordinador	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 22
23.Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	*La Comunidad de Cuidado Caminos de vida, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 23.1. Certificación firmada por Representate legal y Coordinador	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 23
24.Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, da cumplimiento a los lineamiento, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública se realizan : 24.1. Acta Nª 127 tema: Acciones de Bioseguridad 24.2. Acciones de Bioseguridad	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitar favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, cuenta para el presenta periodo con: 25.1. Acta de Inspección Vigilancia y Control Sanitario Establecimiento Hogares Geriatrico, con concepto favorable y un cumplimiento del 100%. 25.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos, concepto favorable y un cumplimiento del 94%.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 25
26.Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado Caminos en el presente periodo Octubre, realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento basico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, Acta No del dia de marzo del 2024 con el tema- PSB - Programa de limpieza y desinfeccion de ropa y lenceria. 26.1. GUI-PSS-005 26.2 ACTA Nº 098 el dia 7 de marzo del 2024 con el TEMA: PSB – PLAN DE SANEAMIENTO BASICO - PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, PAREDES, TECHOS, VENTANA Y PUERTAS 26.3. Captura de pantalla plan del envio del PS	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 26
27.Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida , para el presente periodo del 01 al 31 de marzo del 2024 ingreso a la página Web de SDIS . en la cual se verifica los formatos, lineamientos, protocolos, procedimientos y guías emitidas por la Secretaria Distrittal de Integración Scouala.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024
28.Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2024, en la Comunidad de Cuidado Caminos de vida, el centro de comunidad de cuidado se certifica que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio según los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del decreto 322 de 2020. 28.1. Certificacion representante legal y contadora	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación 28

29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, la contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	"La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo no se realizó las siguientes acciones, actividades ya que no fueron ofertadas en el convenio de asociacion 8829-2023:	N/A

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	La Comunidad de Cuidado Caminos de vida, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, donde se coordinó Ingresos: 1, Traslados:0 , Egresos: 1, por medio correo electrónico, como se evidencia en: 1.1. CP Reporte novedades Marzo 2024 1.2. Captura de pantalla envío metafisica, permanencia, lista de personas en atencion 1.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades FOR -PSS-311	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1
2.Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, formulo el Plan de Atención Institucional –PAI dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico y fue enviado al profesional de asistencia técnica para su revisión, se proyecta comité de aprobación del mismo el día 3 de noviembre de 2023, como evidencia se anexa: 2.1. Cronograma General marzo 2.2. Evidencia Envío Informe Trimestral PAI **2.3 Matriz de seguimiento trimestral PAI Excel.** La Comunidad de Cuidado realizó el envio del Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico y para el presente periodo se realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 1. Eje Ocupación Humana 1.1. Linea de atenciòn Lenguajes para la identidad 1.1.1 "Rincon literario": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los días 7,14 y 21 de marzo del 2024, se realizan lecturas de cuentos, mitos y leyendas. - "Llegando la tecnologia": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 7,14 y 21 de marzo del 2024, se realizan vinculación de las personas mayores a la sala de computo. -"Reminiscencia musical" : Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 6,13 y 20 de marzo del 2024, se realizan actividades de vocación de recuerdos. -" Reconociendo mi cuerpo" : Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 12 de marzo del 2024 , se realizan actividades de lateralidad, ejes propiosectivos y vestibular. -" El artista soy yo" : Desde el área de Educacion Fisica esta actividad se lleva a cabo los días 6,13,20 y 22 de marzo del 2024, se realizan actividades musicales y creacion de instrumentos con material reciclable. -" Danzando al ritmo": Desde el área de Educacion Fisica esta actividad se lleva a cabo los días 5,11,15 y 18 de marzo del 2024, se realizan sesiones de baile favoreciendo la cordinacion motriz gruesa. 1.2. Linea de atenciòn Movilizando Capacidades. 1.2.1 "Manos creativas" Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el dia 4,11 y 18 de marzo del 2024, se realizaron actividades manuales como dibujo, coloreado, tecnicas en plastilina y crepe. - "Expresión artistica ": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 12 y 19 de marzo del 2024, donde se realizan actividades de elaboracion de productos. -" Ejercitando la mente": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 1,8 y 22 de marzo del 2024, se realiza ejercicios cognitivos. -" Memorizo": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 6,13 y 20 de marzo del 2024, se realizan ejercicios mentales. -" Tarde de pelicula": Desde el área de Fisioterapia y Terapia ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 22 de marzo del 2024, realizando vinculacion de las personas mayores por medio de medios audiovisules. 1.3. Linea de Espacios para la realizacion 1.3.1 "Eureka juegos del ayer": Desde el área de Educacion Fisica esta actividad se lleva a cabo los dias 5,12,19 y 26 de marzo del 2024, realizando actividades ludico recreativas y juegos autoctonos. - "Motrizmente":Desde el área de Educacion Fisica esta actividad se lleva a cabo los dias 7,14,19 y 21 de marzo del 2024, realizando actividades motrizes individuales. -"Canitas al Aire": Desde el área de Educacion Fisica esta actividad se lleva a cabo el dia 8,15,21 y 22 de marzo del 2024, realizando caminatas al aire libre. -"Ejercitate sin limites" : Desde el área de Fisioterapia esta actividad se lleva a cabo los días 5,7,11,15 y 20 de marzo del 2024, realizando actividades grupales con elementos terapeuticos. **2. Eje Cuidado Integral** **2.1. Linea de atenciòn Cuerpo y mente** 2.1.1 "Te cuidas me cuido": Desde el área de Enfermeria esta actividad se lleva a cabo los dias 9,12,22 y 25 de marzo del 2024, realizando actividades sobre el buen uso de elemnto de aseo personal. -"Nutriendo Saberes" : Desde el área de Enfermeria y Nutricion esta actividad se lleva a cabo el dia 18 de marzo del 2024, realizando talleres y juegos sobre estilos de vida saludable. -"Rehabilitando capacidades" : Desde el area de Fisioterapia se desarrolló esta actividad los dias 6,8,13,18 y 21 de marzo del 2024, realizando atencion individual a las personas mayores. -"Mi imagen mi salud": Desde el área de Enfermeria esta actividad se lleva a cabo los dias 9 y 25 de marzo del 2024, realizando actividades de embellecimiento de la imagen corporal. -" Prevenir es vivir": Desde el área de Enfermeria esta actividad se lleva a cabo los dias 16,21 y 25 de marzo del 2024, realizando actividades de mantenimiento de habitos higienicos. - "Estimulaciòn sensorial" Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los dias 7, 14 y 21 marzo del 2024, realizando actividades grupales e individuales, visuales, tactiles y auditivas. **2.2. Linea de atenciòn Identidad, afectividad y sexualidad** 2.2.1 " Fortaleciendo nuestros valores": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 4 y 11 de marzo del 2024, realizando dinamica grupales como sopas de letra y coloreado. -"Descubriendo mis afectos": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 5 y 12 de marzo del 2024, realizando actividades grupales para la extereorizacion de sentimientos.	**//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Lenguaje Identidad.** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Movilizando Capacidades.** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Espacios realización.** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Cuerpo y Mente.** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Identidad, Afectividad y Sexualidad.** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Respiro al Cuidador** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Convivencia** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Familia** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Participacion** **//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Redes**

-"Mi nido vacio": Desde el area de gerontologia se lleva a cabo los dias 20 y 27 de marzo del 2024, realizando actividades grupales con temas relacionados a la parte emocional, afectiva y sexual.

-"Reconociendo mi autoimagen": Desde el area de gerontologia se lleva a cabo el día 6 y 13 de marzo del 2024, realizando actividades de aceptacion de la vejez.

-"Diversidad de genero": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 15 y 22 de marzo del 2024, realizando actividades de identificacion y aceptacion de su cuerpo y genero.

-"El jardin del Eden": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 5 de marzo del 2024, realizando actividades de identidad afectividad y sexualidad a las personas mayores.

2.2.2. - Acta No. 108 del 18 marzo del 2024, Disposicion de habitacion para encuentro afectivos.

2.3. Linea de Espiritualidad

2.3.1 "Energia Vital": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 6 de marzo del 2024, realizando actividades de mantenimiento de habitos de agradecimientos a un ser superior.

-"Alimento para el alma": Desde el area de psicologia se lleva a cabo los dias 1,8,15 y 22 de marzo del 2024, realizando actividades grupales recitando la oracion en tiempos de alimentacion.

-"Ser Trascendente": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 19 de marzo del 2024, realizando charlas del proceso de trascendencia al plano espiritual.

-"Legado Espiritual": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 11 de marzo del 2024, realizando actividades grupales de reconocimiento de tradiciones ideologicas.

-"Viernes de eucaristia": Desde el area de gerontologia se lleva a cabo los dias 1,8,15 y 22 de marzo del 2024, realizando eucaristia para las personas mayores.

-"Ejercicio espiritual" : Desde el area de gerontologia se lleva a cabo los dias 19 de marzo del 2024, realizando Actividades de meditacion, oracion y alabanza.

2.4. Linea Entornos Amigables y Seguros

2.4.1 "Embelleciendo mi hogar ": Desde el area de gestion ambiental se lleva a cabo el dia 22 de marzo del 2024, realizando actividades de cuidado y mejora de las zonas verdes.

-"Caminos Seguros ": Desde el area de gestion ambiental se lleva a cabo el dia 26 de marzo del 2024, realizando actividades de cuidados de los espacios del medio institucional.

-" Mi mundo Ecologico ": Desde el area de gestion ambiental se lleva a cabo el dia 21 de marzo del 2024, realizando actividades sencibilización del cuidado ambiental.

-" Espacio y bienestar": Desde el area de gestion ambiental se lleva a cabo el dia 26 de marzo del 2024, realizando actividades de concientización de impactos ecologicos.

-"Cuido mi casa ": Desde el area de gerontologia y fisioterapia se lleva a cabo el dia 14 de marzo del 2024, realizando actividades de sentido de pertenencia.

3. Familia, Participaciòn y redes

3.1. Linea de atenciòn Familia

3.1.1 -"Identifico mi red": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo los dias 21 de marzo de 2024, realizando actividades de busqueda de referentes familiares utilizando medios de comunicacion.

-" Mi familia mi hogar ": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo los dias 2,4,7,9,10,12,14,16,17,19,23 y 24 de marzo 2024, realizando actividades de visitas y familias de medio familiar y social.

-" Comunicacion Asertiva": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo los dias 5,7,12,14,19 y 21 de marzo de 2024, realizando actividades de llamadas y videollamadas con redes de apoyo.

-" Mi entorno familiar": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo los dias 21 de marzo de 2024, realizando actividades de corresponsabilidad de las redes familiares y sociales

-" Derechos de la familia ": Desde el area de psicologia se lleva a cabo los dias de marzo 21 de 2024, realizando actividades corresponsabilidad de las redes familiares y sociales.

3.1.2 - Acta No 113 , con la actividad " Reunion de familias,"Nutriendo saberes" el dia 21 de marzo de 2024.

3.1.3. - Acta No 125 , con la actividad " Acompañamiento de referentes familiares a través de visitas y Jornada de llamadas." el dia 30 de marzo de 2024

3.2. Linea de atenciòn Participaciòn

3.2.1 -"Aprendiendo Jugando": Desde el area de Trabajo social se lleva a cabo el dia 7 de marzo de 2024, realizando actividades de socializacion de valores de la persona mayor.

-"Reconociendo mis deberes": Desde el area de Trabajo social se lleva a cabo el dia 8 de marzo de 2024, realizando actividades de socializacion de deberes institucionales.

-"Todos somos voz": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 7 de marzo de 2024, recordando la importancia de la realizacion de las actividades mensuales.

-"Festejando la vida ": Desde el area de gerontologia se lleva a cabo el dia 8 de marzo de 2024, realizando actividades grupales de fiesta, canto y baile.

-"Exteriorizando mis emociones ": Desde el area de Trabajo social se lleva a cabo el dia 15 de marzo de 2024, realizando actividades que generen gozo y felicidad de la persona mayor.

3.3. Linea de atenciòn Redes

3.3.1 "Dejando huella": Desde el area de Trabajo social se lleva a cabo los dias 6 de marzo de 2024, realizando actividades que fomenten el vinculo social.

-"Envejeciendo juntos": Desde el area de gerontologia se lleva a cabo el dia 12 de marzo de 2024, realizando actividades enfocadas hacia la importancia del autocuidado y proceso de bienestar integral.

-"Intercambiando saberes": Desde el area de Trabajo social se lleva a cabo el dia 11 de marzo de 2024, realizando actividades donde se comparte experiencias significativas sobre habilidades ocupacionales.

3.4. Línea de convivencia

3.4.1- " Caja de pandora": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 5 de marzo de 2024, realizando socializacion del pacto de convivencia con las personas mayores que ingresaron en el ultimo mes al centro.

-"Dime que piensas": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 18 de marzo de 2024, realizando actividades de expresión abierta de las personas mayores.

- "Paso a Paso": Desde el area de Trabajo Social y psicologia se lleva a cabo el dia 18 de marzo de 2024, realizando charlas educativas enfocadas a la aceptacion.

3.4.2. - " Caja de pandora" Se realiza la actividad apertura de buzon , teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el fortalecimiento tecnico para buzon de sugerencias se da apertura:

Acta No. 093, Apertura el dia 1 de marzo de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados

Acta No.099 , Apertura dia 8 de marzo de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados

Acta No.106 , Apertura dia 15 de marzo de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados

Acta No. 114 , Apertura dia 22 de marzo de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados

Acta No. 119 , Apertura dia 27 de marzo de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados

3.Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo a través del 3.1.-Acta No 120 de 27 marzo del 2024, con el tema: Acta Valoración inicial Equipo interdisciplinario. 3.2.- Acta No 121 del 27 de marzo del 2024, con el Tema: Acta ejecución de intervenciones Equipo interdisciplinario. La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo realizó la aplicación de (04) escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, como se evidencia en Acta No 123 del día 30 de marzo de 2024, y fueron elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo. 3.3. Acta No 123 del 30 de marzo del 2024 con el Tema: Acta de ejecución del instrumento WHODAS. La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: formulaciones PAIIN 9 fase conociendo y planeando y 38 fase actuando, lo anterior se evidencia en: 3.4. Acta N. 124 el dia 30 de marzo del 2024 3.5. Base reporte PAIIN marzo(EXCEL) 3.6. Captura de pantalla evidencia envío de correo electronico cargue PAIIN mes de marzo. LINK PAIIN (https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cmontoya_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmontoya%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FNOVEDADES%20CPS%2FMETAF%C3%8DSICA%20DIARIA%20DE%20NOVEDADES%2FCAMINOS%20DE%20VIDA%2FNOVEDADES%5F2024%2FMARZO%5F2024%2FPAIIN)	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo a través del Acta No 133 del 31 de marzo de 2024, con el tema de Valoraciones iniciales en el mes de marzo de 2024 por parte de la profesional de enfermeria, de igual manera se realizan seguimientos trimestrales los cuales se relacionan en el Acta No 135 del de marzo de 2024, con el tema seguimientos individuales trimestrales en el mes de marzo de 2024 por parte de la profesional de enfermeria, 4.1. Acta Nª 133 del 31 de marzo 2024 , valoraciones iniciales de enfermeria. 4.2. Acta Nª 135 del 31 de marzo 2024, seguimientos trimestrales	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo a través del Acta No 134 del 31 de marzo de 2024, con el tema actualización y/o elaboración de planes de cuidado, donde se relaciona las personas mayores a las que se les realizo o elaboro plan de cuidado. 5.1. Acta No 134, el 31 de marzo del 2024, donde se realizan 1 plan de cuidado por ingreso. 4.2. Acta Nª 135 del 31 de marzo 2024, seguimientos trimestrales, seguimientos trimestrales donde se realizaron 50 seguimientos trimestrales por parte de enfermería para el presente periodo, la cual se encuentra ubicada en la obligación 4 de Atención Integral para el Desarrollo Humano.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5 //Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo adjunta: 6.1 Acta No 131 el dia 31 de marzo del 2024, el Tema: Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional.	//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3 //informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante el mes de marzo de 2024 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa: 7.1 . Socialización acta transitoriedad 3.4.3. - "Socializacion de Convivencia", Desde el area de psicologia se lleva a cabo el 5 de marzo de 2024, socializando el pacto de convivencia con los ingresos nuevos de personas mayores. 3.4.4. - Acta No 112, el dia 21 de marzo de 2024, con la socializacion del pacto de convivenvia y los derechos de las familias.	//informe de gestión convenio 8829 marzo de 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7 //Informe de gestión convenio 8829 marzo de 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /3.4. Linea de Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, ha garantizado durante la ejecución del contrato 8829-2023, Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. 8.1. " Medios de comunicacion ": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza la siguiente actividad que se lleva a cabo los dias 5,7,12,14,19,21 y 26 de marzo del 2024. 8.2. Cronograma medios de comunicacion 8.3. Registro de llamadas marzo	//Informe de gestión convenio 8829 Marzo de 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Cambio de sonda: 02, Medicina general: 21, Laboratorios: 11, Ortopedia: 01, Biopsia:01, Terapia Fisica: 9, Nutricion: 13, Radiografias: 02. Medicina familiar: 02, Ginecologia: 01, Holter: 01, Tomografia: 02, Cirugia cardiovascular: 01, Clinica de Heridas:01, Medicina Interna: 02, Programa Latir: 8, Programa Cronicos: 2, Lavado de Oidos: 1. 9.1. Control de Citas 9.2. Cuadro Turnos marzo 2024 9.3. Tabla 17 9.4 Acta No 116, el dia 27 de marzo del 204, con el tema: ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS - TOMA DE GLUCOMETRIA 9.5. Perfil Epidemiologico 9.6. Acta No 117 del 27 de marzo 2024, se realizó la socialización de test de ortografia aplicado a auxiliares de enfermeria 2.1.1 "Te cuidas me cuido": Desde el área de Enfermeria esta actividad se lleva a cabo los dias 9,12,22 y 25 de marzo del 2024, realizando actividades sobre el buen uso de elemnto de aseo personal. -"Nutriendo Saberes" : Desde el área de Enfermeria y Nutricion esta actividad se lleva a cabo el dia 18 de marzo del 2024, realizando talleres y juegos sobre estilos de vida saludable. -"Mi imagen mi salud": Desde el área de Enfermeria esta actividad se lleva a cabo los dias 9 y 25 de marzo del 2024, realizando actividades de embellecimiento de la imagen corporal. -" Prevenir es vivir": Desde el área de Enfermeria esta actividad se lleva a cabo los dias 16,21 y 25 de marzo del 2024, realizando actividades de mantenimiento de habitos higienicos.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 /Cuidado Integral/Cuerpo y Mente. //Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La comunidad de cuidado Caminos de Vida cuenta con plataforma (**Drives, One Drive)** en la que se archiva fotografías, videos y demás material que evidencia las actividades desarrolladas con las personas mayores durante el mes, el cual se encuentra desde el correo comunidadcuidadocaminosdevida8829@hotmail.com, lo anterior se evidencia en: 10.1 Captura de pantalla Drive (https://1drv.ms/f/s!AuSrw4CQmjxdgnjypZa8tZJWJ-KT?e=4qfUKB) Se cuenta con archivo fisico, como se evidencia en: 10.1 Evidencia fotográfica oficina de gestión documental	//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10 //informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/Obligaciones generalesl/obligación 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	*La Comunidad de Cuidado Caminos de vida, durante el presente periodo realizó compromisos para evitar cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. 3.2.1 -"Reconociendo mis deberes": Desde el area de Trabajo social se lleva a cabo el dia 8 de marzo de 2024, realizando actividades de socializacion de deberes institucionales.	////Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Participación
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	La Comunidad de Cuidado Caminos de vida para el presente periodo, no recibio ninguna propueta de investigacion donde se consoliden productos academicos teoricos o conceptuales con base en la vivencia o participacion de las personas mayores.	N/A
13.Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad de cuidado Camino de vida realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 25/01/ 2024 al correo jdsanchezr@sdis.gov. com y se recibió aprobación el día 29/01/2024, lo anterior se evidencia en: 13.1 CP Envio evidencia y Aval	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 13
14.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado Caminos de Vida presentó la caracterización al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1. CP Envío cargue Caracterización Marzo 2024	//informe de gestión Convenio 8829 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD.

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, desde el primer dia de ejecucion del convenio 8829-2023 se esta ejecutando 1.1 la minuta patròn , los ciclos de menús y analisis nutricional, se anexa 1.3 registro fotografico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores. 1.1. MINUTA PATRÒN 1.2. REGISTROFOTOGRAFICOMINUTA.	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 1
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, desde el primer dia de ejecucion del convenio 8829-2023, realizo el envió en los tiempos establecidos por el anexo técnico Quedando aval del 24/11/2023 por la nutricionista de asistencia técnica. Se adjunta Acta Nº 100 de la socialización de las segundas opciones y adherencia a las mismas el dia 18/03/2024 2.1 Acta Nº 100	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 2
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, cuenta con el documento de orientaciones alimentarias, se adjunta el FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús, FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, Acta No 102 de 15 de marzo de 2024, Listado de Modificaciones alimentarias, listado de modificaciones alimentarias publicados en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores. Para este periodo de ejecuciòn no se socializa el documento de modificaciones alimentarias al talento humano ya que se realizo la actividad segùn los tiempos establecidos por anexo tecnico. 3.1 FOR-PSS-206 3.2. FOR-PSS-585 3.3. Acta No 102 de 27 de marzo de 2024 con el tema: Socialización Listado de Modificaciones Alimentarías por participantes 3.4. REGISTRO FOTOGRAFICO LISTADO PARTICIPANTE. 3.5. DOCUMENTOORIENTACIONES. 3.6. Cronograma Capacitacion Documento	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 3 Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 6
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el periodo del presente informe con el 4.1 Acta No. 082 la cual se relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos. 4.1. ACTA No 128 del 31 de marzo de 2024, con el Tema Entrega de refrigerios para Tramites en compañía de Talento Humano de la comunidad de Cuidado	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 4
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 8829-2023, se elaboro el Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida y se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 2 persona mayor presenta novedad en su alimentación 5.1. Cronograma de Acompañamiento 5.2. FOR-PSS-581.	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 5

6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, cuenta con el 3.3. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 de nutrición y Salubridad y con 6.1. Acta No. 129 29/02/2024 con el tema Entrega de refrigerios nocturno en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios. 6.1. Acta No. 129 de 31 de marzo de 2024 con el tema: Entrega de refrigerios nocturnos	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 3 Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 6
7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo cuenta con el 7.1 Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013, 7.2 cronograma del mismo de Plan de Capacitación de BPM y 7.3 Acta No. 104 de 27/03/2024 con el tema: Residuos Solidos 7.1. PLAN CAPACITACION BPM 7.2. CRONOGRAMA CAPACITACION BPM. 7.3. ACTA No. 104 del 27 de marzo de 2024 con el tema: Socialización BPM Residuos Solidos	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 7
8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para dar cumplimento a es ta obligacion anexa la siguiente informacion: 8.1 Formatos del servicio de alimentos 8.1.01 FOR-PSS-175 8.1.02. FOR-PSS-226 8.1.03. FOR-PSS- 230 8.1.04. FPR-PSS-232 8.1.05. FOR-PSS-236 8.1.06 FOR-PSS-238 8.1.07 FOR-PSS-239 8.1.08. FOR-PSS-243 8.1.09. FOR-PSS-246 8.1.11 FOR-PSS-248 8.1.13. FOR-PSS- 252 8.1.14. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO 8.2 Formatos del Plan de saneamieto que se llevan en el servicio de alimentos 8.2.01 FOR-PSS-064 se anexara en el mes de noviembre del 2023 que se lleva acabo el lavado de los tanque de aguas 8.2.02 FOR-PSS-065 8.2.03 FOR-PSS-066 8.2.04 FOR-PSS-067 8.2.05 FOR-PSS-068 8.2.07 FOR-PSS-071 8.3. Acta No 105 del 27/03/2024 con el temas socializaciòn del PSB Residuos Solidos 8.4 Documentos de los conceptos sanitarios de los establecimientos de los proveedores, transporte y manipuladores de alimentos 8.5 Registro fotográfico del Servicio de Alimentos.	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 8
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo adjunta 9.1 Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos y Certificados Aptitud Medica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad 9.1 DOCUMENTOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 9
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo, cuenta con los Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, Guía Técnica para Orientar las práctica de la actividad física la cual se debe llevar a cabo el desarrollo de la actividad y el FOR-GD-022 (el cual debe tener el registro fotográfico fotográfica con marca de agua (lugar, fecha y hora) con el adjunto de los mismos y el FOR-PSS-296 Formato control de asistencia capacitación, en este nuevo convenio 8829-2023, se adjunta Captura de Pantalla del envio de FOR-PSS-295 Y FOR-PSS-297. Se envio en los tiempos estipulados de la IEC a la nutricionista de asistencia tecnica. 10.1. FOR-PSS-295 Y FOR-PSS-297 10.2. GUIA TECNICA IEC	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 10
11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, Para el presente periodo se adjunta captura de pantalla del envió de solicitud de cambio de ciclo de menús y captura de pantalla de aprobación de los mismos y FOR-PSS-245, en donde se relaciona los cambios solicitados y se cuenta con el registro fotográfico con mara de agua. 11.1.CAPTURA PANTALLA CAMBIO APROBACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO MENÚS. 11.2 FOR-PSS-245	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo-2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 11
12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo adjuntar Horarios Entrega de la materia Prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continuan a lo acordado desde el principio del convenio. 12.1. Horarios de entrega materia prima	Informe de gestión convenio 8829-2023 marzo - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 12

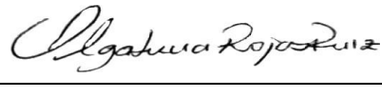
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida , para el presente periodo a través del Acta No 108 del 18 de marzo de 2024 se evidencia el cumplimiento de las obligaciones de la totalidad de los requesitos mínimos, necesarios y no mínimos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, 1.1. Acta No. 108 del 18 marzo del 2024 Disposicion de habitacion para encuentro afectivos 1.2 Aval subdireccion de plantas fisicas 1.3. Planos arquitectonicos	//Informe de gestión convenio 8829 marzo-2024/ //Informe de gestión convenio 8829 marzo-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	La Comunidad de Cuidado Camino de vida , para el presente periodo a través del FOR-PSS-417 Plan de Mantenimiento Preventivo y FOR-PSS-418 Plan de mantenimiento correctivo se evidencia el cumplimiento los planes de mantenimiento presentado durante la ejecución del convenio, con un cumplimiento acumulado del 40%, 2.1. FOR-PSS-417 2.2. FOR-PSS-418 2.3. Actualización FOR-PSS-417. 2.4 Actualización FOR-PSS-418. 2.5. Acta Nº 136	//Informe de gestión convenio 8829 marzo-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2

	3. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado Caminos de vida , para el presente periodo da cumplimiento a los tablas del anexo del componente de ambientes adecuados y seguros como se puede evidenciar en las tablas Tabla 11. Relación de elementos de dotación de habitaciones, Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación, Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa, Tabla 22. Relación de elementos mínimos para el área de recepción, Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales, Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento, Tabla 25. Relación de equipos de lavandería y Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo 3.1 Tablas: Tabla 11. Relación de elementos de dotación de habitaciones Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 22. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//Informe de gestión convenio 8829 marzo-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3
	4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, realizo entrega de los elementos de aseo personal y absorbentes a las peronas mayores teniendo en cuenta las especificacione sy tiempos de entrega del anexxo tecnico. 4.1. Acta No 136 con fecha 31 de marzo 2024, tema: Entrega de KIT de aseo personal. 4.2.FOR - PSS- 215 4.3. FOR - PSS- 219	//Informe de gestión convenio 8829 marzo -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4
	5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida , para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1.FOR-TH-066.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5
	6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida , en el presente mes no corresponde la entrega de dotacion, para la personas mayores ingresadas en los ultimos meses (Febrero y Marzo) se realizara la entrega de dotacion el 26 de abril del 2024.	No Aplica
	7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. 8 nutricion	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, se relaciona los elementos y utencilios con Registro fotografico de la tabla Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación, que atreves del registro fotográfico con en el cual se evidencia la totalidad de estos, se cuenta con la hoja de vida, la calibración de los que requieran y con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos. 7.1. REGISTRO FOTOGRAFICO TABLA 20 7.2. HOJA VIDA CALIBRACION 7.3. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO	//Informe de gestión convenio 8829 marzo-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7
	8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida ha garantizado durante la ejecución del convenio 8829-2023 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1. Tabla 28 8.2. Tabla 29	//Informe de gestión convenio 8829 marzo -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8
	9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado Caminos de vida en el prensente periodo marzo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1. Se anexa el formato no controlado de la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida mostrando la periodicidad de entrega de elementos de aseo institucional del mes de marzo el cual garantiza el uso de elementos para el desarrollo de actividades de higienización de la unidad operativa. 9.2. Se anexa Tabla No. 30 Relacion de elementos de aseo institucional minimos en stock.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9

10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	La Comnuidad de Cuidado Caminos de Vida , para el presente periodo adjunta: 10.1. . Acta No. 130 de 31 de marzo de 2024 con el tema: Evidencia fotografica manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermeria elementos de proteccion personal.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comnuidad de Cuidado Caminos de Vida , para el presente periodo adjunta:	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Caminos de vida para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable del municipio de Fusagasuga, el cual tiene vigencia 1 de noviembre del 2024. 12.1. Concepto de bomberos	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	10.1. . Acta No. 130 de 31 de marzo de 2024 con el tema: Evidencia fotografica manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermeria elementos de proteccion personal.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado Caminos de vida , para el presente periodo cuenta con la licencia de contrucion, con 0047, el dia 11 de abril de 1980. 14.1. Licencia de construccion 14.2. Estudio de Vulnerabilidad Sismica 14.3. PERITAJE TÉCNICO	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida en la licencias de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación. La Comunidad de Cuidado Caminso de vida en la licencias de construcción se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación y para ello se realizo la intervenciones necesarias sin afectar la correcta prestacion del servicio. 15.1 REGISTRO FOTOGRAFICO CON INTERVENCIONES REQUERIDAS PERITAJE TECNICO	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	La Comunidad de Cuidado Caminos de vida en el presente periodo diciembre presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación. 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 ENVIO LINK AMBIENTAL (06-03-2024) 1.1.2 REPORTE MOVILIDAD SOSTENIBLE (07-03-2024) 1.1.3 APAGON AMBIENTAL(09-03-2024) 1.1.4 REPORTE FUGAS OCULTAS (12-03-2024) 1.1.5 REPORTE IDENTIFICACIÓN CANTIDAD DE ELEMENTOS ELECTRONICOS (13-03-2024) 1.1.6 COMITE GAGAS (23-03-2024) 1.2. FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 . FORMATOS FOR - GA - 005 FOR - GA - 009 FOR - GA - 010 FOR - GA - 020 FOR - GA - 021 FOR - GA - 024 FOR - GA - 031 FOR - PSS - 065 FOR - PSS - 066 FOR - PSS - 067 FOR - PSS - 068 FOR - PSS - 071 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES 1.2.2. CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES 1.2.3 CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN PERIODICA 1.2.4. MANIFIESTO HOSPITARIO 1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTIÒN AMBIENTAL, y actividad con persona mayor. 1.3.1 . ACTA Nº 101, el dia 13 de marzo de 2024,Instructivo para la Identificación y Evaluación de Aspectos e impactos Ambientales - Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. 1.3.2. ACTA Nº 109, el dia 18 de marzo de 2024, TEMA 4 PGIRH: Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado 8829 cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional. 1.1. Plataforma estrategica	//informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/1.obligaciones generales /obligación 1/
2.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad Caminos de Vida tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8829 de 2023 en la entrada del edificio principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito. 2.1. Registro imagen institucional fundacion caminos de vida	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2

3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de marzo de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes. 1.2. Captura de pantalla envío metafisica, permanencia, lista de personas en atencion	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el período comprendido 01 al 31 de marzo de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente. Ingresos: 1 Hospitalizados: 76 Dias Traslados: 0 Egresos: 1 Salida a Medio familiar: 4 días. Adicionalmente, se cuenta con: 4.1. Base de datos 4.2. Listado de persona mayor caminos de vida marzo 1.2. Novedades metafisica y novedades sirbe	nforme de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1 //Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4
5.Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado caminos de vida durante el Mes de Marzo de 2024, realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en acta No. 126 del 1 al 30 de marzo de 2024 con el tema: Acta de las coordinaciones con otras instituciones para la prestación del servicio, Servicio eps-s Capital Salud, Famisanar, Nueva Eps, Capilla divino Jesús,Hospital San Rafael de Fusagasugá,coorserpark, Academia de belleza y la arquidiosesis de Girardot. 5.1. Acta N. 126	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5
6.Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	En el Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: Informacion y documentos del vehiculo. 4.5.1 LICENCIA DE CONDUCCION 4.5.2 POLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL 4.5.3 POLIZA CONTRACTUAL VEHICULO WFL280 TRAFIC. 4.5.4 REVISION TECNOMECANICA VEHICULO WFL280 TRAFIC. 4.5.5 SOAT VEHICULO WFL280 TRAFIC. 4.5.6 TARJETA DE OPERACIONES 4.5.7 TARJETA DE PROPIEDAD Caracteristicas: 1. Vehiculo RENAULT. modelo 2015 2. Capacidad 17 pasajeros 3. Placa WFL 280 4. Poliza No. 2000292946 vigente hasta el 04 de febrero del 2024 y poliza individual (Extracontractual) No. 2000258451 vigente del 2023 5. SOAT No 14289406267150 vigencia del 26 de agosto del 2023 al 25 de agosto del 2024 6. Tecno mecanica No 167636004, vigencia 07 de agosto del 2024.	Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/informe financiera-4.5. Transporte.
7.Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	La comunidad de cuidado Caminos de Vida cuenta con contrato desde el 1 de octubre de 2023, De igual forma, para el presente mes presenta: 4.4.1 Contrato Funeraria. 4.4.2 Factura funeraria marzo 2024.	Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/informe financiero-4.4 Servicio funerario
8.Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida garantizó a corte del del mes de octubre del 2023 el talento humano para la ejecución del convenio 8829 -2023 según anexo técnico "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 150 cupos modalidad Severa." detallados en el formato FOR-PSS-214 como se describen a continuación: Coordinador 1 Enfermeros Jefes 2 Nutrición 2 Psicología 2 Trabajo Social 2 Edufisica o profesional en fisioterapia 2 Gerontólogos 1 Terapeutas ocupacionales 2 Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapia ocupacional) 3 Técnico operativo 1 Técnico en regencia de farmacia 1 auxiliares de enfermería 75 técnico en gestión ambiental 1 técnico en archivo 2 técnico en gastronomía 1 operarios de cocina 08 Auxiliares de servicios generales 11. 8.1. banco de hoja de vida (https://1drv.ms/f/s!AuSrw4CQmjxdbHEbqJju89EOsSA?e=zmtbcM)	//Informe de gestión convenio 8829 marzo/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8
9.Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida en el mes de marzo 2024 reporto las novedades del talento humano, las cuales se enviaron a la supervisora del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. De igual forma, garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de marzo del 2024 a saber: 9.1. CAPTURAS DE PANTALLA SOLICITUD Y APROBACION TALENTO HUMANO MES MARZO (28-02-2024) 9.2. CAPTURAS DE PANTALLA SOLICITUD Y APROBACION TALENTO HUMANO MES MARZO (24-03-2024)	//Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realiza la organización de la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida garantizó el servisio de vigilanciaen el periodo correspondiente del 1 al 31 de marzo 2024, lo cual se evidencia en: 4.6.1 Contrato vigilancia 2024. 4.6.2 Factura vigilancia marzo 2024	Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/informe financiero-4.6 vigilancia.
12.Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de marzo del 2024 mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin. 4.7 CERTIFICACION COSTOS FIJOS SDIS marzo	Informe de gestión convenio 8829 marzo 2024/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.7 certificación

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CAMINOS DE VIDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53930566 de Fusagasugá

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME